OCA21. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA

El Museo Morelense de Arte Popular, tendrá la coordinación entre los usuarios, los Municipios, el Estado y la Federación, para la realización de las acciones relacionadas con la recuperación, fomento, comercialización y difusión de los valores del arte popular; constituyéndose como un espacio de conservación, exposición y difusión, de carácter cultural y educativo de las diversas manifestaciones históricas de arte popular que se han llevado a cabo dentro del territorio de nuestra Entidad.

Responsable y Elaboró: Lic. Juan Carlos Bernal Moreno
Titular de la Unidad de Información Pública